

teniendo que los ganaderos alegando que en  
ellos introducen y destruyen sus fieras en  
to en las mismas terrenos encuentran, y  
a que en el presente año sea unida la  
Poblacion, y las Poblacion su contrato.

Entendido por este Ayuntamiento acordado: se  
se a la Comision de Burgos p. q. informe

Venta del } Cosea una Instancia de los Alcaides de  
percaido } las Poblaciones de percaido, y de otros indios  
se obtiene el que } que se operaban en esta ciudad con  
por orden. } tud, que ganaron de los contratos acordados,  
que prometen varias sumas de dinero  
a esta venta al lado de las fuentes del elbe  
de otro destino p. al efecto, las cuales  
deben ser observadas legalidad en las perca  
das con perjuicio de su Compañia, p.  
lo que suplico que p. evitar las vendi  
de cosas se prohiba a otros ninguna  
el operacion en la capacidad vendida. y  
entendido por este Ayuntamiento acordado: No ha  
lugar a lo que se solicita, conde las  
Comisiones de Plaza del buen orden en  
dependencia del percaido, evitando  
toda disputa

Este Ayuntamiento acordado: se haga saber  
a D. Juan de Arana acordado del fin  
se establezca de  
puesto p. p. venta

